JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI
RADICADO 760013110007 2020 0031600
AUTO # 234

Santiago de Cali, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver la petición de reconocimiento de heredera en la persona de la señora ALICIA LORRAINE NEIRA FRITTER, se le requiere para que aporte el documento mediante el cual el señor DIEGO ARTURO NEIRA MONSALVE la reconoció como hija extramatrimonial o en su lugar el registro de matrimonio del causante con la señora JULIE LORRAINE FRITTER.

NOTIFIQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ